

PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
DE FUNDACIONES ANDALUZAS



Fundan info

Febrero 2010

Nº 16



EL BUEN GOBIERNO EN
LAS FUNDACIONES



CONSULTA: ¿Qué debemos hacer para poder contar con la colaboración de un voluntario en la Fundación?

La acción voluntaria organizada, como instrumento fundamental de la participación directa y activa de la sociedad, se ha convertido en parte consustancial de las actuaciones dirigidas a la satisfacción del interés comunitario, no para eximir a los poderes públicos de su deber de garantizar el derecho de los ciudadanos al bienestar, sino para complementar, ampliar y mejorar las iniciativas necesarias para alcanzar una mejor calidad de vida colectiva.

En este sentido, la Comunidad Autónoma de Andalucía publicó la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado, para establecer los requisitos necesarios para garantizar los derechos y deberes, y ser un instrumento eficaz para la promoción y la ordenación del voluntariado en nuestra Comunidad Autónoma.

En el artículo 2 se establece el ámbito de aplicación de la Ley del Voluntariado:

“La presente Ley es de aplicación a toda la actividad de voluntariado organizado que se desarrolle en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía o en el ámbito de competencias de la Junta de Andalucía.”

El artículo 3 de la Ley establece los criterios de la acción voluntaria:

“1.- A los efectos de la presente Ley, se entiende por acción voluntaria organizada el conjunto de actividades que sean desarrolladas por personas físicas y cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que sean de interés general, (...)*
 - b) Que sean consecuencia de una decisión libremente adoptada.*
 - c) Que se realicen de forma responsable y gratuita*
 - d) Que se desarrollen en el marco de programas concretos realizados a través de entidades sin ánimo de lucro.*
- (...)*”

Y en el artículo 10 encontramos la definición legal de voluntario, a los efectos de esta Ley:

“Concepto de persona voluntaria. A los efectos de la presente Ley se entenderá por persona voluntaria la persona física que participe en una acción voluntaria organizada de acuerdo a lo establecido en el artículo 3”

Una vez que se comprueba que el supuesto planteado entra dentro del ámbito de aplicación de la Ley, vamos a analizar los derechos y deberes de los voluntarios:

Así, en el artículo 11 encontramos:

“Las personas voluntarias tienen los siguientes derechos:

(...)

d) A ser asegurados contra los riesgos de accidente y enfermedad así como respecto a los daños y perjuicios causados a terceros, derivados directamente del ejercicio de la actividad voluntaria, con las características que se establezcan reglamentariamente.

e) A que, por parte de la entidad responsable de los programas, le sean reembolsados los gastos que pudieran derivarse del desempeño de sus actividades, siempre que hayan sido previamente autorizados por la misma.

(...)”

Respecto a la formalización de esta relación, es recomendable hacerlo por escrito, dejando constancia del carácter voluntario de la prestación que se vaya a realizar, con vistas a evitar una posible demanda por encubrimiento de una relación laboral. **Esta clase de documento será un escrito, sin validez jurídica, donde se recojan nítidamente los derechos y las obligaciones de ambas partes**, por un lado, el voluntario se compromete a realizar una actividad durante un tiempo determinado y sin recibir una contraprestación por ella, y por otro, la organización se compromete a formarlo y a asegurarlo.

Sobre los gastos que podrán serles reembolsados, se trata sólo de aquellos originados por el ejercicio de la actividad voluntaria, como podrían ser los gastos de transporte, dietas, teléfono, etc.

Con respecto a la obligación de asegurar al voluntario, se exige un Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes, ya que las actividades que realice el voluntario pueden suponer un riesgo para él y otras personas. Con los seguros se garantiza al voluntario una cobertura por asistencia sanitaria, por accidentes sufridos durante la acción voluntaria, así como por daños ocasionados a terceros.



Bibliografía: Fundaciones Andaluzas: Consultas más frecuentes

Ana Ordóñez Muñoz
Mercedes Duque Cambas

Edita: Asociación de Fundaciones Andaluzas





Protagonista

Antonio Pulido Gutiérrez

Presidente de la Asociación de Fundaciones Andaluzas



Antonio Pulido, presidente de la Asociación de Fundaciones Andaluzas

Antonio Pulido Gutiérrez es el presidente de la Fundación Cajasol, nació en Castro del Río (Córdoba) y es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Doctor en Economía por la Universidad de Sevilla. Ha sido profesor tanto en esta Universidad, como en la Pablo de Olavide.

Fue jefe del Gabinete del consejero de Educación, y director gerente de Instalaciones y Turismo Joven. En julio del año 2006 fue nombrado presidente de la Caja de Ahorros El Monte de Piedad de Huelva y Sevilla y, tras la fusión de ésta con la Caja San Fernando, se convierte en el presidente de la nueva entidad.

Entre otras responsabilidades, es miembro del Pleno del Consejo General de Colegios de Economistas de España, miembro del Consejo Social de la Universidad Pablo de Olavide, miembro del Consejo de Administración de CECA, patrono de las fundaciones Residencia de Estudiantes, Tres Culturas del Mediterráneo y Forja XXI, entre otras.

En corto

Fundación: compromiso.

Una necesidad social: generosidad.

AFA: necesaria.

Un cambio necesario: visión amplia.

Globalización: modernidad.

Un defecto de Andalucía: no valorar más lo que somos.

Una virtud: espíritu soñador.

Un sueño: solidaridad en la globalización económica.

1 Acaba de ser elegido presidente de la Asociación de Fundaciones Andaluzas, ¿a qué nuevos retos se enfrenta la AFA en esta nueva etapa?

Con la renovación de sus órganos de gobierno y dirección, la AFA se enfrenta a un nuevo periodo, y así lo muestra el Plan Estratégico 2009-2012, presentado en la reunión de la Junta Directiva celebrada el pasado mes de Diciembre.

De esta forma, al finalizar el ejercicio 2012 nos planteamos aglutinar 715 fundaciones asociadas, prácticamente la totalidad de las que actualmente están activas en nuestra Comunidad Autónoma. Igualmente, hay que seguir trabajando para que la Asociación tenga una gran presencia a nivel nacional e internacional colaborando con aquellas instituciones que trabajan por y para el sector fundacional.

La Asociación tiene previstos para los próximos años diversos proyectos, entre los que se encuentran la publicación del I Directorio de Fundaciones Andaluzas y los Manuales Básicos de Fundaciones, del que ya hemos publicado el primer número. Asimismo, pretendemos lanzar una plataforma que permita a los profesionales de las fundaciones de las ocho provincias andaluzas acceder a una formación de calidad desde su puesto de trabajo; el reconocimiento a la Excelencia (Modelo FQM) y la Responsabilidad Social y la declaración de Asociación de Utilidad Pública.

Estos son sólo algunos de los proyectos que nos planteamos en esta nueva etapa, que en ningún caso, van a hacernos olvidar nuestro objetivo principal de prestar cada vez más y mejores servicios a las fundaciones.

2 ¿En qué medida cree que la AFA ha articulado el sector fundacional en Andalucía desde su nacimiento?

Tras seis años trabajando por el sector, he contemplado como la Asociación de Fundaciones Andaluzas ha logrado ser un referente en formación y asesoramiento del sector, además de convertirse en vínculo entre las fundaciones. No obstante, en este nuevo periodo, es necesario que la AFA asuma la responsabilidad de articular una alianza estratégica entre las fundaciones para hacer frente a la situación actual.

3 Desde su experiencia al frente de una gran fundación, como describiría la situación actual del sector fundacional.

Este sector viene experimentando desde hace años un gran auge, que se traduce tanto en el número de fundaciones que se han creado, como en la importante labor que estas entidades llevan a cabo. No obstante, la situación económica actual va a servir para que algunas fundaciones se fusionen y adquieran un mayor tamaño, a favor de un sector más fuerte y profesionalizado.

4 ¿Qué consejo le daría a las fundaciones andaluzas?

Considero que resulta necesario apostar por la formación de los profesionales que trabajan en las fundaciones y trabajar más de forma conjunta, con el objetivo de hacer un sector más competitivo y unido.



EL BUEN GOBIERNO EN LAS FUNDACIONES

Durante estos últimos años el sector lucrativo ha sido testigo de un importante debate sobre el papel de los Consejos de Administración en el gobierno de la empresa. Basta pensar en los Informes Cadbury y Vienot en Inglaterra y Francia, o los informes Olivencia, Aldama y Conthe en nuestro país, así como toda la literatura producida a raíz de los mismos. Como consecuencia de los escándalos financieros en que se han visto envueltas empresas de reconocido prestigio los textos y recomendaciones sobre el Buen Gobierno se han multiplicado, lo que permite contar con propuestas de gran calidad. Ahora bien, aunque algunas de las recomendaciones de esos informes pueden ser de aplicación a las fundaciones, la prudencia aconseja tener en cuenta la distinta naturaleza y características de este sector antes de proceder a un trasvase acrítico de las mismas, que podría contribuir a crear todavía más confusión en este sector.

Una diferencia importante, por ejemplo, radica en que los integrantes de los Consejos de Administración de las organizaciones lucrativas, a diferencia de sus colegas en las fundaciones, suelen recibir una remuneración por sus servicios: se trata de un incentivo importante para asegurar su aportación efectiva y su asistencia a las reuniones. Algunos sostienen que esa práctica debería extenderse al sector no lucrativo. Para otros, la adopción de esta medida (remunerar los cargos) vendría a cuestionar precisamente la naturaleza propia de este sector, poniendo en riesgo su propia existencia y privándole de su característica más distintiva, su capacidad de captar aportaciones voluntarias de terceros.

Quizás la única característica que tengan en común los Consejos de Administración de las organizaciones lucrativas y no lucrativas, como señala Peter Drucker, es que, con independencia de su naturaleza jurídica, ¡ninguno de ellos funciona!

En cualquier caso, el creciente peso de las organizaciones unido a la importante actividad social que estas instituciones de personas –se trate de personas particulares, grupos las reglas de gobierno de las organizaciones no lucrativas.

De acuerdo con la Fundación Compromiso Empresarial recomendaciones de buen gobierno se pueden agrupar principales relacionadas con la naturaleza y funcionamiento

Si las fundaciones incorporasen estas propuestas de buen gobierno darían un paso importante en su compromiso por mejorar la gestión y la transparencia de sus actividades, lo que redundaría al final en un mejor servicio a las comunidades y colectivos a los que atienden

no lucrativas (Fundaciones, Asociaciones, ONGs, etc.), desempeñan con el concurso y ayuda de cientos de miles empresariales o patrimonios personales-, aconseja examinar

(www.fundacioncompromisoempresarial.com), las en seis grandes capítulos, que abordan las problemáticas del Patronato.

1. Responsabilidades generales de los patronos. La determinación de las responsabilidades de los patronos constituye el primer paso para distinguir cuál ha de ser la aportación esencial de los órganos de gobierno y diferenciarlas del ámbito propio de la gestión ordinaria llevada a cabo por el director ejecutivo.

2. Los deberes de diligencia y lealtad de los patronos y los conflictos de intereses. Los deberes de diligencia y lealtad pretenden concretar unas pautas de comportamiento que ayuden a definir unos grados de exigencia y responsabilidad mínimos en el desempeño de los cargos, evitando la pasividad y el absentismo tan propio en las organizaciones que cuentan con personal voluntario. La regulación de los conflictos de interés tiene como principal objetivo desarrollar un mecanismo que permita solventar los conflictos, actuales o futuros, que podrían darse entre la organización y alguno de sus patronos.

3. La selección, designación y cese de los patronos. Los principios que orientan esta materia apuntan de una parte a garantizar la mayor objetividad en los procesos de selección y de otra a asegurar la necesaria renovación y evaluación periódica de los candidatos.



4. Las estructura del Patronato y sus diferentes cargos. Esta área tiene por objeto determinar el papel de los diferentes cargos del patronato: presidente, vicepresidente, secretario general y, en su caso, comité ejecutivo. El tamaño del patronato puede aconsejar, en ocasiones, la creación de un órgano más operativo. En estos casos la relación del comité ejecutivo con la Junta del Patronato y las diferentes comisiones constituye un elemento crítico.

5. El funcionamiento del órgano de gobierno. Nunca se insistirá lo suficiente en la conveniencia y necesidad de preparar y sacar todo el rendimiento a las reuniones de trabajo. El papel del presidente resulta crucial en esta tarea. La principal responsabilidad del presidente a la hora de ejercer su liderazgo se materializa en esas reuniones en las que debe asegurar la máxima eficacia de sus colaboradores.

6. Las relaciones de la organización con sus donantes y la sociedad. Las importantes exigencias de transparencia e información que deben observar estas organizaciones aconsejan que el patronato concrete con claridad las mismas. Este apartado se suele reservar para determinar los derechos de los donantes y las relaciones con los diferentes grupos de interés.

Javier Martín Cavanna
Presidente de la Fundación Compromiso Empresarial



Asamblea General 2009



Antonio Pulido, presidente de la AFA

La Asociación de Fundaciones Andaluzas celebró el martes 23 de junio de 2009 la reunión de su Asamblea General, en la que se renovó su Junta Directiva, que a partir de ahora estará presidida por Antonio Pulido, presidente de la Fundación Cajasol, y que sucede en el cargo al presidente de la Fundación CajaGranada, Antonio Claret García.

La reunión de la Asamblea de la AFA se celebró en el Teatro CajaGranada Isidoro Maiquez, situado en el Centro Cultural Memoria de Andalucía, en Granada. Durante el transcurso de la misma, también se aprobaron las Cuentas Anuales y la gestión del año 2008, las nuevas incorporaciones a la Asociación y los Presupuestos y Plan de Actuación para 2009.

Antonio Claret García, presidente saliente, aprovechó la oportunidad para hacer un balance de los cinco años que la Asociación lleva trabajando por vertebrar el sector fundacional en Andalucía.

Por su parte, el nuevo presidente de la Asociación de Fundaciones Andaluzas, Antonio Pulido, reflexionó en su discurso sobre la necesidad de que la AFA asuma la responsabilidad de articular una alianza estratégica entre las fundaciones para hacer frente a la situación actual.

Los más de setenta asistentes que representaron a sus fundaciones aprobaron por unanimidad la composición de la Junta Directiva de la Asociación de Fundaciones Andaluzas que está integrada por veinticinco fundaciones.





Junta Directiva

La Junta Directiva de la Asociación de Fundaciones Andaluzas celebró el 18 de marzo la primera reunión del año 2009 en la sede de la Fundación Cruzcampo. Durante la sesión, Antonio Claret García, recibió el Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad (norma ISO9001:2000) que fue otorgado a la AFA, de la mano de Antonio Pérez, director de Certificación de la Agencia AENOR en Andalucía, y de José Joya, director general de la consultora Roadmap.

Asistieron a esta reunión los representantes de las siguientes fundaciones que constituían la Junta Directiva: CajaGranada, Antares Foro, Arzobispado de Sevilla, Cruzcampo, Málaga, Rodríguez Acosta, Valentín de Madariaga y Oya, Andalucía Olímpica, Cajasur, Esculapio, José Manuel Lara, Por el Progreso de Andalucía y San Telmo.

Seguidamente, se aprobaron las cuentas anuales y gestión del año 2008. Asimismo, se informó sobre los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva desde el 25 de junio de 2008, los presupuestos y el Plan de Actuación 2009, entre otros asuntos de interés.

Tras la Asamblea General y el cambio en la presidencia, en el mes de diciembre se celebró en Sevilla la primera reunión de la nueva Junta Directiva. Con la renovación de sus órganos de gobierno y dirección, la Asociación de Fundaciones Andaluzas se enfrenta a una nueva etapa, y así lo reflejó el nuevo presidente, Antonio Pulido en el Plan Estratégico que presentó en esta reunión para el periodo 2009-2012.

Antonio Pulido, en su intervención, aseguró que en 2012 la Asociación de Fundaciones Andaluzas aglutinará a 715 fundaciones, prácticamente la totalidad de las que actualmente están activas en nuestra Comunidad Autónoma, y que la Asociación tendrá una gran presencia a nivel nacional e internacional colaborando con aquellas instituciones que trabajan por y para el sector fundacional. En este sentido, destacó algunos de los proyectos que la Asociación tiene previstos, entre los que se encuentran la publicación del I Directorio de Fundaciones Andaluzas y los Manuales Básicos de Fundaciones, así como convertir la web de la Asociación en el portal de referencia en el sector fundacional; lanzar una plataforma que permita a los profesionales de las fundaciones de las ocho provincias andaluzas acceder a una formación de calidad desde su puesto de trabajo; el reconocimiento a la Excelencia (Modelo EFQM) y la Responsabilidad Social y la declaración de Asociación de Utilidad Pública.

JUNTA DIRECTIVA

Formada por las siguientes fundaciones: CAJASOL, ESCUELAS PROFESIONALES DE LA SAGRADA FAMILIA - SAFA, SEVILLANA ENDESA, ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO, ANDALUZA PARA LA ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS E INCORPORACIÓN SOCIAL - FADAIS, ANTARES FORO, CAJAGRANADA, CÁMARA DE SEVILLA, CAJASUR, CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DE ANDALUCÍA - CSEA, CRUZCAMPO, ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL, ESCULAPIO, FORJA XXI, I+D DEL SOFTWARE LIBRE, INSTITUTO ANDALUZ PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO - INFORTA, JOSÉ MANUEL LARA, MÁLAGA, PERSAN, POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA, RIO TINTO, SÁNCHEZ RAMADE, SAN TELMO, UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ FUECA, VALENTÍN DE MADARIAGA Y OYA.



Junta Directiva de la Asociación de Fundaciones Andaluzas

Por otra parte, se designaron los miembros de la Comisión Ejecutiva y se nombraron los cargos de la Junta Directiva. Ambos órganos han quedado conformados de la siguiente forma:

COMISIÓN EJECUTIVA

PRESIDENTE:

- **D. Antonio Pulido Gutiérrez**
FUNDACIÓN CAJASOL

VICEPRESIDENTE 1º:

- **D. Javier Benjumea Llorente**
FUNDACIÓN ESCUELAS
PROFESIONALES DE LA SAGRADA
FAMILIA - SAFA

VICEPRESIDENTE 2º:

- **D. Jaime de Ybarra Llorent**
FUNDACIÓN SEVILLANA ENDESA

VOCALES:

- **D. Diego Sales Márquez**
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ FUECA
- **D. Herminio Trigo Aguilar**
FUNDACIÓN POR EL PROGRESO DE ANDALUCÍA
- **D. Antonio Fernández García**
FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO

- **D. Antonio Romero Moreno**
FUNDACIÓN ESCUELA ANDALUZA DE ECONOMÍA SOCIAL

SECRETARIO GENERAL:

- **D. Juan Luis Muñoz Escassi**





Actualidad de la Asociación de Fundaciones

Actos realizados

Encuentro-Almuerzo de las Fundaciones del Sector Público de Andalucía



El pasado 7 de octubre tuvo lugar en Sevilla el encuentro-almuerzo “Las Fundaciones del Sector Público de Andalucía”, en el que representantes de las fundaciones de este sector tuvieron la oportunidad de trasladar a varios responsables de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía sus inquietudes y necesidades. Entre otras personalidades, asistieron a este encuentro Rafael Cantueso Burguillos, Secretario General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y Manuel Alcaide Calderón, Director General de la Función Pública de dicha Consejería. Ambos responsables se pusieron a disposición de las fundaciones para trabajar por este sector. Este evento, organizado por la Asociación de Fundaciones Andaluzas, sirvió para acercar y coordinar los intereses y necesidades de las fundaciones del sector público. En este sentido, esta reunión se estableció como punto de partida para emprender soluciones y planes de actuación conjuntos entre las fundaciones del Sector Público entre sí, y entre éstas y la Junta de Andalucía.

Gran éxito del curso “La captación de fondos de la mano de los mejores expertos”



Responsables de fundaciones y ONG se dieron cita el 19 de noviembre en la sala Juan de Mairena del Centro Cultural Cajasol, para adquirir una visión global de las diferentes técnicas de captación de fondos.

En primer lugar intervino Marcos Concepción Raba, director de la Asociación Española de Fundraising, que analizó el Tercer Estudio del Perfil del Donante en España. Tras una pausa, le tocó el turno al director de la empresa de consultoría y formación Ágora Social, Agustín Pérez, que explicó cómo planificar la captación de fondos para conseguir mejores resultados. Seguidamente, Diana Ruano, especialista en temas de revisión estratégica, branding y marketing, mostró las pautas para emplear

la marca de la organización como una herramienta más de fundraising. Por último intervino J. Francisco Fernández, director de la Fundación GMP, que dio algunas claves de la colaboración con las empresas

Seminario sobre Tramitación electrónica de documentos

Granada y Sevilla acogieron durante el mes de noviembre el curso “Tramitación Electrónica de Documentos. Trámites como e-ciudadanos y e-fundaciones”. Alrededor de sesenta fundaciones tuvieron la oportunidad de conocer las ventajas de este tipo de procesos. Temas como la firma electrónica de documentos, la facturación electrónica o la digitalización certificada fueron tratados de forma teórica por Carlos Galán Pascual, director de Aselex Tecnología, mientras que Juan Miguel Enamorado Macías, responsable de Desarrollo Corporativo se unió en la parte práctica del curso.



La situación jurídica de las fundaciones de base tecnológica a debate en la Agencia IDEA

El pasado 10 de diciembre tuvo lugar en Sevilla una jornada en la que se presentó el estudio “Categorización del régimen jurídico de las fundaciones de base tecnológica”, y en la que intervino, entre otros ponentes, la directora del Departamento de Asesoramiento de la Asociación, Ana Ordóñez Muñoz. Este estudio, promovido por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, ha sido elaborado por Manuel Mesa Vila, quien lo presentó durante la sesión.

Posteriormente, hicieron comentarios a dicho informe Beatriz Toro, en representación del Protectorado; Ana Ordóñez, de la Asociación de Fundaciones Andaluzas; y Antonio Segura, de la Asociación de Centros Tecnológicos.



Breves

Reunión con la nueva Jefa del Servicio de Protectorado de Fundaciones de Andalucía

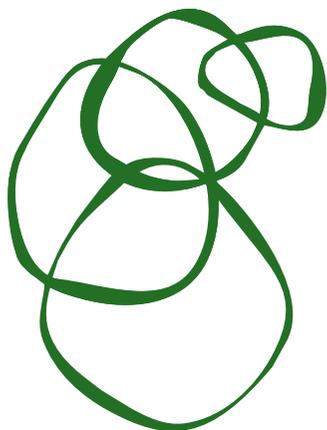
El pasado 28 de diciembre representantes de la Asociación de Fundaciones Andaluzas se reunieron con la nueva Jefa de Servicio de Protectorado de Andalucía, María Rosario Hernández Domínguez.

Durante la reunión, se presentó la labor de la Asociación, que se puso a disposición de este organismo para seguir colaborando en la mejora del sector fundacional en nuestra comunidad.

AENOR reconoce a la AFA y a otras entidades por su Sistema de Gestión de la Calidad

La Asociación de Fundaciones Andaluzas recibió en noviembre, durante la 13ª Cumbre Andaluza de la Innovación, una representación en bronce de la marca ER, acreditativa de la Certificación de un Sistema de Gestión de AENOR.





A s o c i a c i ó n
F u n d a c i o n e s
A n d a l u z a s

Nuevo Torneo Parque Empresarial,
Avda. Astronomía, I. Torre 3. 9ª Plta. Mód. 14
41015 SEVILLA (España)
Tlf: 954 09 19 88 Fax: 954 70 23 50
e-mail: afa@fundacionesandaluzas.org

www.fundacionesandaluzas.org

